



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 15, de fecha 09.03.2021, de la Coordinadora Centro de la Mujer, quién solicita realizar una nueva Propuesta Pública, por la adquisición de Mobiliario y otros Enseres Centro de la Mujer (F.N.D.R.).-
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.01.2021, del Jefe Departamento de Finanzas Municipales (S).-

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la adquisición de Mobiliario y otros Enseres, para el Centro de la Mujer de Santa Cruz.-
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta N° 114-05-01-001-001-209.-

DECRETO

EXENTO N° 663.-

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES PARA C.D.M II**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Directora de Desarrollo Comunitario** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Directora de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERNÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

GAGV/AARBC/FMGR/MAPP/jam

C. C.:
- Adquisiciones (01)
-----/